RANSCRIPCION.

Resolución siguie

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 736-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de febrero de 2019.

TGUEROA QUIÑONEZ

HUANNE BENERAL

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios, y; CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0019-2019-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 11.ENE.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0821-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.DIC.2018, que resolvió APROBAR las Tasas Educacionales de la Unidad de Posgrado, correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, según formatos que adjuntan al expediente;

Que según Informe N° 002-2018-UNHEVAL-UOM-J, de fecha 28.ENE.2019, el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, manifiesta entre otros, que habiendo revisado la tasa educacional de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual se encuentra enmarcado dentro de la tasa de la Escuela de Posgrado, sugiere que se ratifique la Resolución N° 821-2018-UNHEVAL-FCE/CF;

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0821-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; disponiendo que la Unidad de Organización y Métodos adopte las acciones de su competencia para que dichas Tasas sean consideradas dentro del TUPA o TUSNE, según corresponda.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 200-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0182-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 21 al 23 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 0821-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR las Tasas Educacionales de la Unidad de Posgrado, correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, según anexos que se adjuntan; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

DISPONER que la Unidad de Organización y Métodos adopte las acciones de su competencia para que dichas Tasas sean consideradas dentro del TUPA o TUSNE, según corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

RECTOR SARRERO MERINO HUANT FOR (E)

<u>Distribución:</u>
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
Transparencia
CCAD DCalidad
FCE UOM
JPLAN JPPTO
DIGA

3

Scribe a UD pars surfle HUANVECKE

og Yersely Till Iquero Quiñone

DESCRIPCIÓN I	DE PAGOS DE MAESTRÍA	MONTO
Inscripción de Postulante		S/. 250.00
Derecho de	Matrícula (cada ciclo)	S/. 200.00
Pensión de enseñanza	por asignatura (por cada crédito)	S/. 75.00
04 créditos	05 créditos	1
S/. 300.00	S/. 375.00	1
	de las clases (por crédito), para los que estudiarón la pre grado en la	
UNĤEVAL.		S/. 67.50
04 créditos	05 créditos	
S/. 270.00	S/. 337.50	
Pensión de enseñanza del semestre comp	pleto, antes del inicio de las clases (por cada crédito)	S/. 70.00
	25 créditos	•
	/. 1,750.00	
Constancia de estudios sin notas		S/. 20.00
Constancia de estudios con notas		S/. 25.00
Inscripción de proyecto de tesis		S/. 50.00
i ado Interno		S/. 250.00
Traslado externo		S/. 350.00
Convalidación de curso/asignatura		S/. 60.00
Certificado de estudios (S/. 40.00 por cada ciclo)		S/. 80.00
Derecho de grado de maestro		S/. 1,300.00
Examen de subsanación de curso		S/. 200.00
Curso dirigido maestría		S/. 500.00
Examen de suficiencia y/o revalidación idioma extranjero		S/. 600.00
Jurado de tesis maestría (por cada jurado)		S/. 200.00
Derecho de auditorio		S/. 100.00
As <mark>esoría d</mark> e tesis maestría		S/. 400.00
Reincorporación maestría		S/. 200.00
Revisión de proyecto de tesis maestría		S/. 150.00
Derecho de medalla		S/. 70.00
Certificado de grado		S/. 50.00
Derecho de toga		S/. 20.00
Dosier (folder membretado)		S/. 10.00
Porta diploma		S/. 50.00
bretado y grabado de CD (unidad)		S/. 5.00
Certificado modular		S/. 100.00



DESCRIPCIÓN DE PAGOS DE DOCTORADO		MONTO
Inscri	pción de Postulante	\$/. 380.00
Derecho de Matrícula (cada ciclo)		S/. 200.00
Pensión de enseñanza por asignatura (por cada crédito)		S/. 105.00
06 créditos	07 créditos	1
S/. 630.00	S/. 735.00	1
Pensión de enseñanza de las asignaturas, antes del inicio de las clases (por crédito), para los que estudiarón la maestría en la UNHEVAL.		S/. 90.00
06 créditos	07 créditos	
S/. 540.00	S/. 630.00	
Pensión de enseñanza del semestre con	npleto, antes del inicio de las clases (por cada crédito)	S/. 100.00
		5
12 créditos	13 créditos	
S/. 1,200.00	S/. 1,300.00	
Constancia de estudios sin notas		S/. 25.00
Constancia de estudios con notas		S/. 30.00
Inscripción de proyecto de tesis		S/. 80.00
Traslado Interno		S/().00
Traslado externo		S/. 500.00
Convalidación de curso/asignatura		S/. 80.00
Certificado de estudios (S/. 50.00 por cada ciclo)		S/. 300.00
Derecho de grado de doctor		S/. 1,800.00
Examen de subsanación de curso		S/. 300.00
Curso dirigido doctorado		S/. 600.00
Examen de suficiencia y/o revalidación idioma extranjero		S/. 600.00
Jurado de tesis doctorado (por cada jurado)		S/. 250.00
Derecho de auditorio		S/. 100.00
Asesoría de tesis doctorado		S/. 500.00
Reincorporación doctorado		S/. 200.00
Revisión de proyecto de tesis		S/. 300.00
Derecho de medalla		S/. 111.00
Certificado de grado		S/. 60.00
Derecho de toga		S/. 20.00
Dosier (folder membretado)		S/. 10.00
Porta diploma		S/. 85.00
Membretado y grabado de CD (unidad)	,	1.00



TASA EDUCACIONAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNHEVAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA

NODERDO NENGIOCENTE INDEN	
DOCENTES PRINCIPALES Y ASOCIADOS DE LA UNHEVAL	MONTO
MAESTRÍA	
Inscripción	\$/180.00
Matrícula	\$/80.00
Pensión	\$/200.00
DOCTORADO	
Inscripción	S/280.00
Matrícula	\$/150.00
Pensión	\$/300.00
DOCENTES AUXILIARES, JEFES DE PRACTICAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	
DE LA UNHEVAL	MONTO
MAESTRÍA	
Inscripción	\$/150.00
Matrícula	\$/80.00
Pensión	\$/160.00
DOCTORADO	
Inscripción	\$/250.00
Matrícula	\$/120.00
Pensión	S/260.00

